



Alcaldía de Medellín

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN - SIG

INFORME ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tercer cuatrimestre 2020
agosto 01 al 30 de noviembre de 2020

Documento elaborado por:
Nancy Patricia Montoya Arbeláez
Jhon Fredy Duque Castaño
Profesionales Universitarios

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Subsecretaría de Desarrollo Institucional
Unidad de Planeación Organizacional

Medellín
Diciembre de 2020



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTO NORMATIVO
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. ASPECTOS GENERALES
 - 4.1. Metodología
 - 4.2. Modelo de Operación:
5. ESTADO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN – TERCER CUATRIMESTRE 2020
 - 5.1 Universo riesgos (corrupción y gestión)
 - 5.2 Distribución Riesgos de corrupción por proceso
 - 5.3 Variación riesgos de corrupción
 - 5.4 Probabilidad de ocurrencia
 - 5.5 Naturaleza del control en los riesgos de corrupción
 - 5.6 Zona de impacto riesgos inherente y residual
 - 5.7 Zona de riesgo residual
 - 5.8 Riesgos de corrupción materializados
6. CONCLUSIONES
7. RECOMENDACIONES

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Modelo de Operación por Procesos

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Cantidad riesgos de corrupción por proceso
- Tabla 2. Procesos mayor cantidad de riesgos de corrupción
- Tabla 3. Variación riesgos de corrupción
- Tabla 4. Zona alta - riesgo residual
- Tabla 5. Zona extrema - riesgo residual

LISTA DE GRÁFICAS

- Gráfica 1 Total riesgos vs tipo de riesgo
- Gráfica 2 Probabilidad de ocurrencia riesgos inherentes
- Gráfica 3 Probabilidad ocurrencia riesgo residual
- Gráfica 4 Descripción del Control vs Total Controles
- Gráfica 5 Zona inherente riesgo de corrupción
- Gráfica 6 Zona residual riesgos de corrupción.
- Gráfica 7 Riesgos de corrupción materializados

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

INTRODUCCIÓN

Una vez realizado el monitoreo y revisión a la gestión de riesgos de corrupción, por parte de los directivos que lideran procesos en conjunto con sus equipos (segunda línea de defensa), para el periodo del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2020, acorde con lo establecido por la circular interna 202060000262 del 23 de noviembre de 2020, le corresponde a la Subsecretaria de Desarrollo Institucional (segunda línea de defensa) consolidar los riesgos, para lo cual se realiza el presente Informe Administración De Riesgos De Corrupción.

Este informe contiene el comportamiento de los riesgos de corrupción establecidos para los 27 procesos que conforman el Modelo de Operación de la Administración Municipal, nivel central, acorde con las disposiciones establecidas en los siguientes documentos: *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”* versión 4 de octubre de 2018, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, elaborada por la Presidencia de la República, la Política Integral para la Administración de Riesgos del Municipio de Medellín y demás documentos que soportan a este tema.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (Art 73).
- Decreto 1081 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". (Artículo 2.1.4.1 y siguientes).
- Documento "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital", Versión 4 de octubre de 2018.
- Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2.
- Manual Operativo – Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y su evolución, utilizando como insumo la información resultante de la autoevaluación realizada por parte de la segunda línea de defensa.

3. ALCANCE

Comprende las actividades desarrolladas en la Gestión de Riesgos de Corrupción durante el tercer cuatrimestre del 2020, comprendido entre el 01 de agosto al 30 de noviembre de 2020, acorde con lo establecido en la circular interna 202060000262 del 23 de noviembre de 2020.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Metodología

Para dar cumplimiento al objetivos propuesto, se toman como elementos de análisis la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital", versión 4 de octubre de 2018, elaborada por la Función Pública, los documentos *mapa y plan de tratamiento de riesgos* que





Alcaldía de Medellín

construyeron los responsables de los 27 procesos del Modelo de Operación por Procesos – MOP de la Administración Central del Municipio de Medellín, en marco de la autoevaluación del tercer cuatrimestre de 2020, alojados en la herramienta ISOLUCIÓN como documentos específicos DE y las actas de riesgos.

4.2. Modelo de Operación:

La unidad de análisis de los riesgos de corrupción, son los objetivos y productos de los procesos que conforman el Modelo de Operación del Municipio de Medellín, establecido por el Decreto Municipal 1985 de 2015.



Ilustración 1. Modelo de Operación por Procesos





Alcaldía de Medellín

5. ESTADO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN – TERCER CUATRIMESTRE 2020

5.1 Universo riesgos (corrupción y gestión)

El Municipio de Medellín, producto del uso de la metodología para la administración del Riesgo propuesta por el Departamento administrativo de la Función Pública, cuenta con la identificación y valoración de riesgos de los veintisiete (27) procesos que componen el Modelo de Operación por procesos, en los documentos denominados *Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos* en el que se encuentran los riesgos tanto de gestión como de corrupción.

A corte 30 de noviembre de 2020, la distribución de los riesgos de gestión y de corrupción fue el siguiente:

Tipo Riesgo	Total Riesgos
Corrupción	68
Gestión	90
Total general	158



Gráfica 1 Total riesgos vs tipo de riesgo

Con lo anterior se evidencia, la identificación de ciento cincuenta y ocho (158) distribuidos en los veintisiete (27) procesos, del total de los riesgos identificados, los riesgos de corrupción representan un cuarenta y cuatro por ciento (43%), tal y como lo evidencia la gráfica 1.

5.2 Distribución Riesgos de corrupción por proceso

Los sesenta y ocho (68) riesgos de corrupción identificados para el tercer cuatrimestre de 2020, se distribuyen en los veintisiete (27) procesos del Modelo de Operación, como lo





Alcaldía de Medellín

evidencia la Tabla 1; estos riesgos enmarcan que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

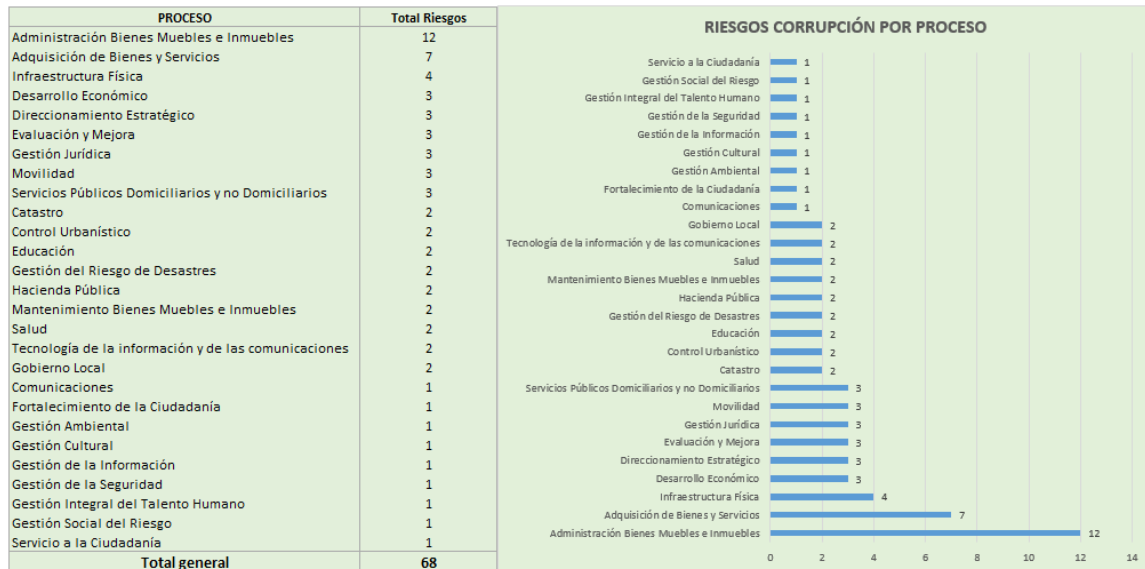


Tabla 1. Cantidad riesgos de corrupción por proceso

Los procesos que cuentan con el mayor número de riesgos de corrupción identificados son:

Proceso	Número de riesgos de corrupción
• Administración de Bienes Muebles e Inmuebles	12
• Adquisición de Bienes y Servicios	7
• Infraestructura Física	4
• Desarrollo Económico	3 (en cada proceso)
• Direccionamiento Estratégico	
• Evaluación y Mejora	
• Gestión Jurídica	
• Movilidad	
• Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	

Tabla 2. Procesos mayor cantidad de riesgos de corrupción

De la información contenida en la tabla 2, se puede concluir que en nueve (9) procesos de la entidad se encuentra el sesenta por ciento (60%) de los riesgos de corrupción definidos.





Alcaldía de Medellín

5.3 Variación riesgos de corrupción

Al comparar el número de riesgos de corrupción identificados entre la autoevaluación de segundo cuatrimestre del 2020 (68 riesgos) y la autoevaluación del tercer cuatrimestre del 2020 (68 riesgos), se evidenció que no hubo variación entre los periodos inicial y final de comparación, tal como se registra en la tabla 3.

PROCESO	Cantidad Riesgos de Corrupción		
	2do cuatrimestre 2020	3er cuatrimestre 2020	Variación
Administración Bienes Muebles e Inmuebles	12	12	0
Adquisición de Bienes y Servicios	7	7	0
Catastro	2	2	0
Comunicaciones	1	1	0
Control Urbanístico	2	2	0
Desarrollo Económico	3	3	0
Direccionamiento Estratégico	3	3	0
Educación	2	2	0
Evaluación y Mejora	3	3	0
Fortalecimiento de la Ciudadanía	1	1	0
Gestión Ambiental	1	1	0
Gestión Cultural	1	1	0
Gestión de la Información	1	1	0
Gestión de la Seguridad	1	1	0
Gestión del Riesgo de Desastres	2	2	0
Gestión Integral del Talento Humano	1	1	0
Gestión Jurídica	3	3	0
Gestión Social del Riesgo	1	1	0
Gobierno Local	2	2	0
Hacienda Pública	2	2	0
Infraestructura Física	4	4	0
Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	2	2	0
Movilidad	3	3	0
Salud	2	2	0
Servicio a la Ciudadanía	1	1	0
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	3	3	0
Tecnología de la información y de las comunicaciones	2	2	0
Total Riesgos por cuatrimestre	68	68	0
Variación porcentual	0%		

Fuente: Mapas y Plan de tratamiento de riesgos de corrupción
Tabla 3. Variación riesgos de corrupción

Para el tercer cuatrimestre 2020 en el proceso Administración de Bienes Muebles e Inmuebles se ajustó la descripción de los 12 riesgos de corrupción. Este ajuste contempla todas las causas y respectivas consecuencias definidas para dichos riesgos. Ver documento específico DE-ADMI-017 Mapa y Plan de Tratamiento Riesgos versión 10.

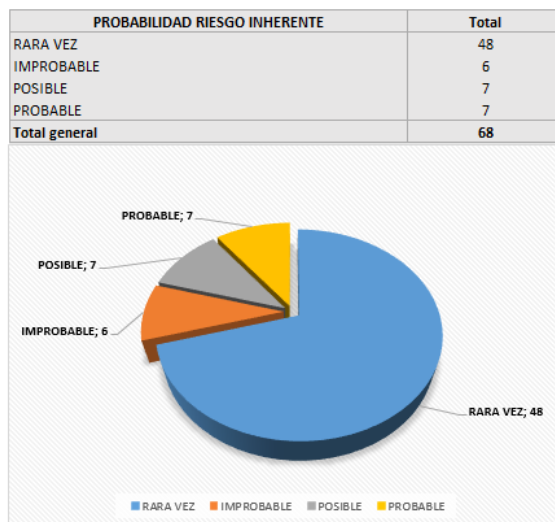




Alcaldía de Medellín

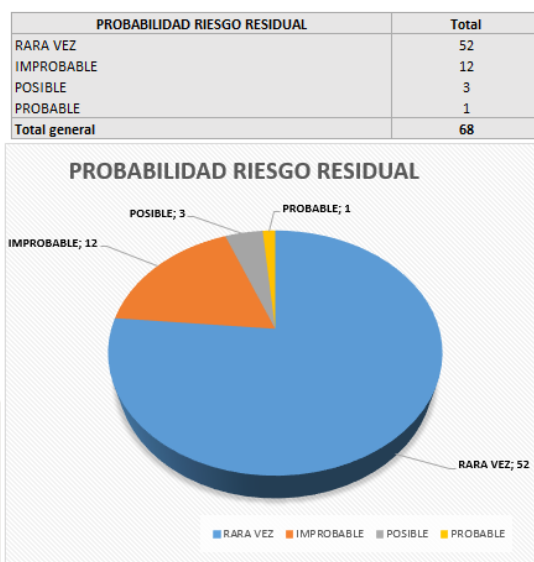
5.4 Probabilidad de ocurrencia

La probabilidad de ocurrencia de los riesgos de corrupción, se califica bajo criterios de frecuencia “rara vez”, “improbable”, “posible”, “probable” y “casi seguro”. En la gráfica 2 se presenta la probabilidad de ocurrencia inicial de los riesgos de corrupción:



Gráfica 2 Probabilidad de ocurrencia riesgos inherentes

Una vez se diseñen y ejecuten los controles, la probabilidad de ocurrencia puede disminuir, tal y como se evidencia en la gráfica 3.



Gráfica 3 Probabilidad ocurrencia riesgo residual

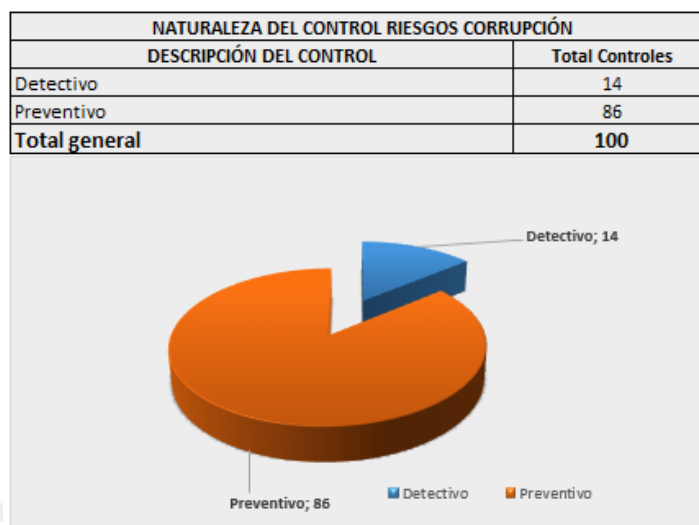




Alcaldía de Medellín

5.5 Naturaleza del control en los riesgos de corrupción

Los controles tienen como propósito modificar el riesgo, la gráfica 3 muestra que para los sesenta y ocho (68) riesgos de corrupción definidos en la entidad, se diseñaron un total de cien (100) controles, que se clasifican en controles detectivos (14%) y controles preventivos (86%).



Gráfica 4 Descripción del Control vs Total Controles

5.6 Zona de impacto riesgo inherente y residual

Acorde con lo establecido en la metodología utilizada por parte del Municipio de Medellín para la administración del riesgo, a los riesgos de corrupción solo les aplica los niveles de impacto “Moderado”, “Mayor” y “Catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos. Así mismo se establece que al tratarse de riesgos de corrupción, con la ejecución de controles únicamente hay disminución de probabilidad.

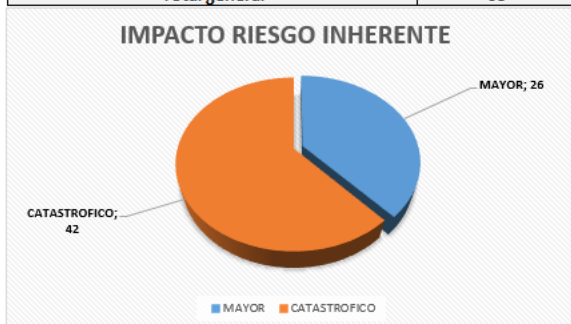
Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento, razón por la cual en las gráficas 5 y 6, se evidencian la clasificación de zona de impacto de los riesgos “inherente” y “residual”.





Alcaldía de Medellín

IMPACTO RIESGO INHERENTE POR ZONA	Total Riesgos
MAYOR	26
CATASTROFICO	42
Total general	68



Gráfica 5 Zona inherente riesgo de corrupción

IMPACTO RIESGO RESIDUAL	Total Riesgos
MAYOR	26
CATASTROFICO	42
Total general	68



Gráfica 6 Zona residual riesgos de corrupción.

5.7 Zona de riesgo residual

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, se establece el nivel del riesgo residual, clasificándolo por zonas de riesgo.

ZONA RIESGO RESIDUAL ALTA POR PROCESOS	
PROCESO	TOTAL RIESGOS
Administración Bienes Muebles e Inmuebles	12
Adquisición de Bienes y Servicios	7
Catastro	2
Comunicaciones	1
Control Urbanístico	1
Direccionamiento Estratégico	2
Evaluación y Mejora	3
Gestión Ambiental	1
Gestión Cultural	1
Gestión de la Información	1
Gestión de la Seguridad	1
Gestión del Riesgo de Desastres	1
Gestión Jurídica	3
Gestión Social del Riesgo	1
Gobierno Local	2
Hacienda Pública	2
Infraestructura Física	3
Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	2
Movilidad	1
Salud	2
Servicio a la Ciudadanía	1
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	2
Tecnología de la información y de las comunicaciones	2
Total general	54

Tabla 4. Zona alta - riesgo residual





Alcaldía de Medellín

La tabla 4 evidencia que el setenta y nueve por ciento (79%) de los riesgos de corrupción identificados en el Municipio de Medellín se encuentran ubicados en el nivel de calificación “alta”, lo que implica que, de materializarse algún riesgo con esta calificación, las consecuencias para la entidad serian de impacto alto.

El restante veintiuno por porciento (21%) de los riesgos de corrupción, están ubicados en el nivel de calificación “extrema”, lo que implica que de materializarse algún riesgo con esta calificación, las consecuencias para la entidad serian de impacto extremo, tal como se evidencia en la tabla 5.

ZONA RIESGO RESIDUAL EXTREMA POR PROCESOS	
PROCESO	TOTAL RIESGOS
Control Urbanístico	1
Desarrollo Económico	3
Direccionamiento Estratégico	1
Educación	2
Fortalecimiento de la Ciudadanía	1
Gestión del Riesgo de Desastres	1
Gestión Integral del Talento Humano	1
Infraestructura Física	1
Movilidad	2
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	1
Total general	14

Tabla 5. Zona extrema - riesgo residual

5.8 Riesgos de corrupción materializados

Para el tercer cuatrimestre de 2020, los líderes de los procesos realizaron la autoevaluación de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta entre otros los siguientes insumos:

- Relación de los fallos sancionatorios proferidos por la Dirección de Control Disciplinario Interno, donde no se evidenciaron fallos sancionatorios por conductas relacionadas con hechos de corrupción (correo enviado el 23 de noviembre de 2020).
- Informe PQRD enviado por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía mediante correo el 26 de noviembre de 2020.
- Informes de las evaluaciones independientes realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control y órganos de control enviados el 24 de noviembre de 2020.

La evidencia de la autoevaluación de los riesgos de corrupción por parte de los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos, reposa en “Actas” y documentos específicos





Alcaldía de Medellín

“DE Mapa y plan de tratamiento de riesgos”, documentados en la herramienta Isolución para cada uno de los veintisiete (27) procesos.

De los sesenta y siete (68) riesgos de corrupción identificados en los veintisiete (27) procesos, no se presentó materialización, como lo muestra la gráfica 7.



Gráfica 7 Riesgos de corrupción materializados

6. CONCLUSIONES

- El Municipio de Medellín, realizó el monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción definidos, para el periodo del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2020, ejecutando la siguiente gestión: Identificación, análisis y evaluación del riesgo, diseño de controles, criterios de evaluación del control.
- Se cumplió con la publicación oportuna del mapa de riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2020, en la página web institucional, link de Transparencia / 6. Planeación / 6.1 Políticas, lineamientos y manuales / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Se realizó las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción por parte del 100% de los líderes y sus equipos de trabajo de los 27 procesos.
- A través de Boletín al día, del 23 de diciembre de 2020, se comunicó a los servidores la importancia del monitoreo y revisión de riesgos para el tercer cuatrimestre, labor a





Alcaldía de Medellín

realizarse por parte de primera línea de defensa de la entidad. De igual manera el día 10 de agosto de 2020, se compartió pieza informativa relacionada con la Política Integral de Administración de Riesgos, en donde se indicó el compromiso del municipio de Medellín con la gestión de riesgos, el alcance de aplicación de la Política de riesgos y los principales documentos relacionados con la temática.

- La segunda línea de defensa, responsabilidad de los enlaces de la Unidad de Planeación Organizacional, realizó verificación de la efectividad de la autoevaluación de los riesgos de corrupción, a través del documento *FO-EVME Monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control*, el cual quedó como registro en el acta de riesgos de cada proceso. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la política riesgos 4.3. Segunda Línea de Defensa.
- Se dio instrucciones a los equipos operativos, que cuando se materialicen los riesgos de corrupción se deberá seguir las siguientes acciones:
 - ✓ Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
 - ✓ Revisar el Mapa de riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
 - ✓ Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
 - ✓ Realizar un monitoreo permanente.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con la cultura de la gestión del riesgo en los equipos operativos de cada uno de los procesos, para el conocimiento y apropiación de la “*Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción y el diseño de controles*”, apoyándose para tal fin en los profesionales de la Unidad de Planeación Organizacional.
- Fortalecer el proceso de consolidación de evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos para las causas de los riesgos de corrupción, por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

